

Estado, política y partidos políticos en Colombia. Aproximación al concepto de legitimidad en Weber¹.

Por: **William Pachón Muñoz²**

Introducción

Adentrarse en lo que ha sido la consolidación del estado colombiano, el ejercicio de la política y la correspondiente conformación de cuadros administrativos y particularmente aquellas organizaciones denominados partidos políticos, conlleva implícitamente a examinar lo que ha sido la dinámica sociopolítica e histórica por la lucha del poder en Colombia y las distintas formas de organización y legitimización que le sucedieron al compás de dichas luchas. En ese sentido, retomar el pensamiento weberiano para intentar explicar dicha dinámica, resulta de una proclividad importantísima, dado que desde su pensamiento se proporciona elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que facilita la comprensión del fenómeno político colombiano, por lo menos en lo que respecta su quehacer y posteriores desarrollos.

Así las cosas, el presente ensayo tiene como objetivo principal, poner de relieve las contribuciones del pensamiento de Weber en relación con la noción de legitimidad, a fin de hacer una aproximación en lo que respecta a la naturaleza del estado colombiano y su correspondiente evolución política; para tal efecto, se busca dar respuesta a la pregunta ¿hasta qué punto se puede afirmar que la legitimación del estado colombiano ha correspondido en gran medida al ejercicio del poder por parte de los partidos políticos? En otras palabras, qué tanto han incidido los partidos políticos en Colombia hacia la legitimación del estado o, por el contrario, es el estado quien ha servido de plataforma política para que los partidos políticos se legitimen al interior de la sociedad.

Para responder al anterior cuestionamiento se parte de la premisa que: si bien el surgimiento del estado colombiano estuvo acompasado por el acuerdo de voluntades de parte de las élites criollas “federalistas y centralistas” respecto al proyecto independentista; éste una vez consolidado, sirvió de plataforma para la conformación de los dos partidos políticos tradicionales de Colombia “partido liberal y partido conservador”, quienes desde entonces desempeñaron un rol central en el proceso de institucionalización y legitimación del estado colombiano ante la sociedad. Sin embargo, el proceso de democratización del sistema de partidos surtido a partir de la constitución política de 1991 dará a la postre una descredibilidad a la institución de partido político como eje legitimador entre el estado y la sociedad, pasando a un protagonismo

¹ Ponencia preparada para XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Chilena de Ciencia Política (ACCP) y la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) – Eje temático Partidos y Sistemas de Partidos.

² Profesional en Administrador Público, Magister en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos y doctorando Estudios Políticos. Docente Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad – Universidad Militar Nueva Granada.

exacerbado por parte de los líderes y/o lideresas a nivel local, regional y nacional, que paradójicamente se legitiman a partir de la fragmentación partidista.

Sobre las nociones de política y estado en Weber y la formación del estado colombiano

Relacionar el pensamiento weberiano a lo que correspondió al surgimiento del estado colombiano, resulta clave retomar su concepto de política y estado. De acuerdo con Weber al formularse la pregunta ¿Qué entendemos por política? responde:

Por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, aplicable en nuestro tiempo al Estado. (Weber, El político y el científico, 2010)

y acto seguido entra a esclarecer desde el punto de vista sociológico, que significa esa entidad política llamado “Estado”, estableciendo al mismo tiempo su relación con el ejercicio de la política, así:

Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. Entonces política significaría pues, para nosotros, la aspiración (Streben) a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. (Weber, El político y el científico, 2010)

En este orden de ideas y extrapolando el momento histórico político de finales del siglo XVIII por el que atravesaba Europa, cuyas formas de gobierno – imperios –, experimentaban una serie de escisiones producto de las sucesivas revoluciones políticas y económicas que al interior se vivía. Estos hechos dieron pie para cuestionar el devenir de los “estados absolutistas”, dando paso, principalmente en el siglo XIX, a una serie de guerras por la independencia en el mundo colonial. Este telón de fondo marcará el surgimiento a lo que hoy se conoce como la formación de los estados y la democracia en el contexto latinoamericano y con ello, lo respectivo al estado colombiano. Así, se asistirá a la incorporación de los estados nacientes del fundamento en los principios de libertad e igualdad; quedando inscritos – por lo menos en los formal – desde la historia constitucional nacional, lo que definió el sueño eurocentrista de la ilustración clásica.

A partir de entonces y en lo concerniente con el caso colombiano, la lucha por el monopolio de la violencia física legítima por parte del estado, se trasladó ahora a los proyectos políticos de las élites criollas “federalistas y centralistas” que, junto con la coalición de terratenientes y comerciantes, reclamaban para sí, la centralización del poder ejercido anteriormente desde el imperio español. Siguiendo a López-Alves, esta primera fase significó dar respuestas a dos enigmas clave en la formación del estado, la construcción de autonomía (La formación de coaliciones y las condiciones bajo las cuales surgen sistemas más abiertos y democráticos.) y la construcción de las atribuciones (Complejidades de la formación del Estado en cuanto a la centralización del

poder, construcción del estado y diseño de instituciones de gobierno.) (López-Alves, 2003).

Siguiendo a Weber, el momento de formación del estado colombiano distará en gran medida a lo que él denominó “Estado moderno”:

Para nuestro estudio retengo sólo lo puramente conceptual: que el Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que para lograr esta finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, El político y el científico, 2010)

De acuerdo con López-Alves, los Estados emergentes eran débiles y desprovistos de poder en términos de capacidad o autonomía, mientras que al mismo tiempo eran centralizantes y corporativistas. La incapacidad del estado por alcanzar el monopolio de los medios materiales forzó con frecuencia a pedir préstamos a las clases mercantiles y hacendadas, así como también a los bancos europeos y norteamericanos para armar sus ejércitos y hacer la guerra. Esta condición, condujo a que los Estados tuviesen que afrontar grandes crisis fiscales y convivir con una balanza de pagos inestable. Del mismo modo, señala como la reproducción de la herencia colonial, condujo a que, en la independencia, se produjese la ruptura del equilibrio de la ecuación colonial, favoreciendo a las fuerzas sociales sobre el Estado. En síntesis, las instituciones estatales que rigieron el estado colombiano siguieron siendo frágiles hasta comienzos del siglo XX, tiempo durante el cual, la sociedad civil se había organizado, pero gradualmente fue perdiendo su impulso en los años subsiguientes. (López-Alves, 2003)

[Legitimidad y tipos de dominación en Weber y el quehacer de la política en Colombia.](#)

El paradigma de la legitimidad en Max Weber y fundamento de su sociología política, parte de la concepción acerca de la relación existente entre el Estado racional y el poder legítimo. Para Weber, el Estado moderno está dado a partir de la reconstitución de lo social y lo colectivo dentro del sistema capitalista, dentro del cual surge el (dominio), es decir, el manejo diario de la administración que descansa en manos de la burocracia civil y militar, la cual ejerce la coacción física, o sea, el ejercicio de la fuerza legítima sobre un territorio. De lo anterior deriva la noción del poder en Weber, el cual significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad; mientras que, por dominación, ha de entenderse como la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas. (Weber, 2002)

De acuerdo con Weber, existe tres tipos de justificaciones internas, para fundamentar la legitimidad de una dominación a saber:

En primer lugar, la legitimidad del “eterno ayer”, de la costumbre consagrada por su inmemorial validez y por la consuetudinaria orientación de los hombres hacia su respeto. Es la legitimidad “tradicional”, como la que ejercían los patriarcas y los príncipes patrimoniales antiguos. En segundo término, la autoridad de la gracia (Carisma) personal y extraordinaria, la entrega puramente personal y la confianza,

igualmente personal, en la capacidad para las revelaciones, el heroísmo u otras cualidades de caudillo que un individuo posee. Es esta autoridad “carismática” la que detentaron los Profetas o, en el terreno político, los jefes guerreros elegidos, los gobernantes plebiscitarios, los grandes demagogos o los jefes de los partidos políticos. Tenemos, por último, una legitimidad basada en la “legalidad”, en la creencia en la validez de preceptos legales y en la “competencia objetiva” fundada sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas; una dominación como la que ejercen el moderno “servidor público” y todos aquellos titulares del poder que se asemejan a él. (Weber, El político y el científico, 2010)

De esta manera, la dominación puede darse en diversos motivos, de los cuales Weber distingue dos tipos ideales: A) dominación por constelación de intereses y B) dominación por autoridad. La dominación por constelación de intereses corresponde en términos generales al mercado; mientras que el tipo de dominación por autoridad corresponde a la dominación política, que se caracteriza por recurrir a la exigencia de obediencia con independencia de los motivos e intereses de los dominados. Estos tipos de dominación en Weber buscan conceptualizar la diferencia entre sistema económico y el sistema político, así como la manera específica de ejercer el poder en cada uno de ellos. (Serrano Gómez, 1994)

En este sentido, Serrano plantea como en la dominación política, el poder requiere de un proceso de legitimación basado en un conjunto de normas que tienen una pretensión de validez para todos los miembros de la asociación, con independencia de si entraron o no por decisión personal, o si colaboraron o no en la elaboración de las normas. Para Weber, la dominación devenida en motivos de la mera “costumbre”, de la ciega habituación a un comportamiento inveterado o en el puro afecto, sería una dominación inestable. Mientras que en las relaciones entre dominantes y dominados, la dominación suele apoyarse interiormente en motivos jurídicos, estableciendo así, la relación entre la creencia en la validez de las normas y su apoyo coactivo. En este sentido, la creencia en la validez del orden, o sea, su legitimidad, es factor importante para estabilizar y garantizar la reproducción de ese orden. (Serrano Gómez, 1994)

Ahora bien, un paralelo entre las distintas formas de legitimación del poder planteadas por Weber y el ejercicio práctico de la política al interior de estado colombiano, permite caracterizar por lo menos dos momentos del proceso de legitimación del poder político en Colombia. El primero relacionado con el surgimiento de las empresas de dominación política paralelas a la formación del estado colombiano, dando origen a los partidos políticos tradicionales – Liberal (1848) y Conservador (1849) – respectivamente, cuyas formas de legitimación del poder se sintetizan en una combinación entre – una carismática en el plano local - regional y, otra legal en el orden nacional –. El segundo relacionado con la crisis de representación y la subsiguiente fase de democratización del sistema de partidos a raíz de la implementación de la constitución política de 1991; allí se evidencia formas de legitimación del poder político principalmente de orden carismático del líder o lideresa con influencia a nivel local, regional y nacional, en desmedro de la figura de los partidos políticos tradicionales.

Dada las características formuladas arriba respecto a las dificultades del nuevo estado colombiano para ejercer el poder en el territorio, la figura de los partidos políticos se convirtió durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, en aquellas agencias en demarcar los límites de la ciudadanía y la nacionalidad, así como, organizar el ejército. De acuerdo con López-Alves, tanto los partidos como el Estado ataban a los altos oficiales militares con transferencias de tierras, pensiones y beneficios judiciales; como resultado de esto, el ejército se debilitó y perdió autonomía durante el proceso de formación del Estado. De esta manera, el ejército junto con los partidos políticos, constituyeron los vehículos más importantes para incorporar a los pobres locales a la guerra y a la política. (López-Alves, 2003)

Los partidos tradicionales basaron su ideología en la filosofía liberal del siglo XVIII, marcando una ruptura con el legado de la estructura socioeconómica colonial desde la segunda mitad del siglo XIX, cimentado en lo que correspondió a la Constitución de Rionegro (1863-1886) en defensa de los intereses librecambistas y la imposición de las libertades individuales absolutas. Con la Constitución de 1886, la imposición de las ideas liberales tendrá su epílogo al finalizar el siglo XIX, momento en el cual la hegemonía del poder conservador hará un replanteamiento de las bases ideológicas del Estado, girando hacia un sistema proteccionista y centralista, el cual otorgará al poder ejecutivo amplias facultades de decisión, las que perdurará sin mayores cambios hasta finales del siglo XX.

En síntesis, la incursión de los partidos políticos al compás de la formación del Estado, se convirtieron en formadores de Estado al servir de resistencia regional al Estado y servir de puente entre el Estado, el ejército y la sociedad civil.

Ahora bien, el segundo momento de legitimación del poder político en Colombia corresponderá a los hechos políticos de finales del siglo XX que permitió la eclosión del sistema de partidos hacia un proceso democrático en contravía al autismo e incapacidad en que habían caído los partidos tradicionales para agenciar las demandas sociales. En palabras de Vásquez (2020):

... la Constitución de 1991 buscó facilitar y promover un proceso de apertura política. El objetivo, más que aumentar la representatividad de los partidos políticos tradicionales, apuntaba al ingreso de nuevos partidos y movimientos que dieran voz a los sectores sociales excluidos hasta ese entonces. Se pasó de un fraccionalismo intrapartidista a un faccionalismo personalista, donde los partidos tradicionales han ido perdiendo poder, dando lugar a un sistema todavía influido por estos, toda vez que de allí han salido diferentes fuerzas políticas personalistas, pero cuyas organizaciones cada vez son más débiles. (Vásquez González, 2020)

Lo anterior, conllevó a la reingeniería de los cuadros administrativos de las empresas de dominación, a fin de orientar la mecánica y sus rutinas respecto a “la selección interna de candidatos”; para Acuña Villarraga (2009):

... en los partidos colombianos se ha constituido un personal con gran capital político e independencia frente a las directivas de los partidos, que les permitió por mucho tiempo, al momento en que las reglas de decisión no les favorecían apartarse de las directrices del centro, y/o salirse del partido y fundar su propio movimiento, debido a que el electorado dejó de pertenecer a un partido y comenzó a ser cautivo a través de

favores, por operadores locales que bien podían según conveniencia ser candidato del gran partido, o de su propio movimiento regional según la favorabilidad en las reglas de juego. (Acuña Villarraga, 2009)

A manera de conclusión

Los argumentos anteriormente expuestos, permiten desde la perspectiva weberiana establecer por lo menos tres conclusiones entorno al proceso de legitimación del estado colombiano y el ejercicio del poder por parte de los partidos políticos. Primera, dada la incapacidad del estado colombiano para monopolizar la violencia física en su territorio, su legitimación a nivel local, regional y nacional ha estado mediada por la intervención de los partidos y, en aquellos lugares donde el nivel de intervención partidista es frágil o simplemente no existe, tanto la institucionalidad como la legitimidad estatal se encuentran fragmentadas. Segunda, la legitimidad del estado colombiano ha estado marcada por formas mixtas de dominación: “tradicional”, “carismática” y “legal”, las cuales han sido vehiculadas estratégicamente por los partidos políticos; siendo las dos primeras formas un rasgo distintivo del ejercicio del poder político en las regiones, pero con un alto arraigo de las formas carismática y legal a nivel nacional. Tercera, si bien se asiste a un momento de desinstitucionalización y fragmentación interna de los partidos políticos, prevaleciendo las formas personalistas sobre lo que podría definirse “la decadencia de los partidos”; esto no es más que el tránsito del ejercicio político a escenarios cada vez más deliberativos, cuyos ejes articuladores estarán mediados por acuerdos, ahora interpartidistas, quienes seguirán legitimando la razón del estado ante la sociedad.

Finalmente, la simbiosis subyacente entre el estado y los partidos políticos dentro del proceso de legitimación del poder político ante la sociedad pone de relieve la cuestión ética planteada por Weber sobre el quehacer de la política y el “ethos” de la política como “causa”. Esto conlleva a reflexionar el devenir del estado colombiano hacia la consolidación de un sistema democrático del ejercicio de la política y su trascendencia a responder efectivamente a la solución de las problemáticas y demandas sociales, más allá de los linderos ideológicos partidistas y faccionalismos de las próximas generaciones de líderes y lideresas.

Referencias

- Acuña Villarraga, F. A. (Mayo - Agosto de 2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia. *Análisis político*(66), 145 - 161.
- López-Alves, F. (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina* (Primera edición en castellano ed.). Bogotá, Colombia: Norma.
- Serrano Gómez, E. (1994). *Legitimación y racionalización : Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. Barcelona: Anthropos.
- Vásquez González, Y. L. (Mayo - Agosto de 2020). Desinstitucionalización del sistema de partidos en Bogotá, Colombia (1994-2019). Representación y responsiveness. (U. d. Antioquia, Ed.) *Estudios Políticos*, 206 - 231.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2010). *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza Editorial.